CIRCULAR No.023

(11 de septiembre 2025)

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

PARA: LIGAS, CLUBES, ESCUELAS Y ACADEMIAS.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS OFICIALES USAG.

1. **Trámite de solicitudes:**
   Cualquier tipo de solicitud debe ser gestionada con su **Liga, Club, Escuela o Academia** donde se encuentre registrado.
2. **Resultados oficiales de campeonatos:**
   Los resultados oficiales de los campeonatos están disponibles en los **enlaces asignados para cada evento**, los cuales han sido previamente publicados a través de los **canales oficiales de la Federación**.
3. **Diplomas de Notas:**
   El diploma entregado durante cada **Campeonato Nacional USAG** constituye un **soporte válido** de la participación de la gimnasta en el evento correspondiente.
4. **Certificados de resultados:**
   La **Federación Colombiana de Gimnasia no expedirá certificados de resultados**, por lo cual se deberán utilizar los medios indicados anteriormente como soporte oficial.

Agradecemos su colaboración para asegurar que esta información llegue de manera clara y oportuna a todos las ligas, clubes, escuelas y academias, contribuyendo así a un proceso organizado y alineado con nuestras normas.

Atentamente,

FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA PRESIDENTE

SAMIR PORTILLO
PRESIDENTE

FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA SECRETARIO

JUAN NAVOR MEDINA
SECRETARIO GENERAL